

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

3 DE ENERO DE 1866.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS. Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

Al entrar nuestro periódico en el segundo año de su existencia, no nos parece fuera de razón decir algo sobre lo que hasta el día ha hecho, y expresar al mismo tiempo la esperanza que abrigamos de recorrer un camino más estenso en lo sucesivo.

Grato es el cambio que notándose va en los sentimientos, en las ideas, en las relaciones sociales, en el modo de vivir, hasta de los que habitan en humildes aldeas. La esfera de la actividad humana se ensancha, la vista del hombre abarca mas amplios horizontes, su inteligencia que comprimida antes y medrosa, ó buscaba la soledad para alzar su vuelo, ó caía desalentada en tierra, tiende hoy vigorosa las alas, sondea todas las alturas y profundidades, y solo corre el peligro de abusar de sus propias fuerzas. Si alguien hay que lamente esa mudanza, no emprenderemos directamente el trabajo de convencerle: la ceguera de corazón es mas funesta y menos curable que la de los ojos.

A tan irresistible espíritu obedecemos cuando empezamos á publicar el periódico. No olvidamos por cierto ni la estrechez del palenque, ni la poca holgura con que nos sería lícito tratar las materias que mas hoy agitan y conmueven, ni nuestra propia insignificancia. Sin embargo, porque Salamanca no habia de entrar en la circulacion de ideas que dá calor y energía al cuerpo social? ¿Porqué ella que brilló por la ciencia, no habia de consignar una protesta siquiera en favor del actual movimiento científico? ¿Porqué no habia de empezar trazando moralmente uno de los cimientos de esa descentralizacion que es ya un axioma en la teoría, y un desideratum en la práctica?—Todo esto lo consultamos, y por todo ello decidimos grabar en nuestra bandera la palabra ADELANTE, enseña de la humanidad, bajo cuyo signo irá poco á poco reuniendo á los que, débiles de ánimo y temerosos de la nueva, van quedándose rezagados y dispersos.

Veinte años hace que un periódico no hubiera contado en Salamanca probabilidades de vida: hoy creemos encontrarlas ya para el nuestro, siendo notable que después de él otros dos han principiado á publicarse. Y eso consiste en que cada año que pasa lleva consigo un recelo y una preocupacion, escitando en cambio los espíritus, y dejando mas desarrollada la vida del hombre, del municipio y de la provincia. Una y otro necesitaban un medio de publicidad, donde se iniciasen y elaborasen muchos pensamientos de interés que antes quedaban por falta de expansión perdidos.

Algunos ya los ha discutido el Adelante, y acaso no han sido del todo inútiles sus trabajos. Otros los promoverá en lo sucesivo, teniendo la satisfaccion de contar con el concurso de personas ilustradas de la provincia—y aun de fuera de ella—que traerán el precioso contingente de sus ideas y experiencia, y que arraigando así los hábitos de estudio y de análisis, fomentarán la propagacion de proyectos útiles, y facilitarán así su mejor cumplimiento. En cuanto á lo demás nada diremos: los setenta y dos números publicados son nuestro programa.

Mejoras iremos haciendo así en la parte material como en la científica y literaria, procurando que además de la que llamarse puede de intereses locales, sea el Adelante una revista que en breves rasgos compendie la historia de los sucesos contemporáneos: empero esas mejoras preferimos que se anuncien ellas mismas conforme vayan realizándose. No nos es dado avanzar en este punto tanto como quisieramos: empresas cual la que nos ocupa tienen en sus principios que luchar con dificultades de distinto género, dificultades que hará vencer el generoso apoyo de los suscritores que han concurrido á honrar un periódico nacido á la luz pública sin mas apoyos ni recomendaciones que las de su buen objeto.

Un deber de gratitud nos obliga á hacer esta manifestacion. Cada vez mas iremos animando las diversas secciones del periódico: entre tanto al saludar el año que aparece trayendo en su seno la solución de tantos y tan complicados problemas, estamparemos de nuevo la palabra que resume nuestras ideas y nuestras esperanzas. ¡ADELANTE!

El Secretario de la redaccion.

Leemos en el último suplemento de la Crónica lo siguiente:

«Han estado en Bejar uno de estos dias dos ingenieros, por orden de una compañía de crédito, con el objeto de explorar un ramal de ferro-carril que partiendo de las Barcas de Alconeta vaya á empalmar con el del Norte en Arévalo, pasando por Alba de Tórmes y Peñaranda, sin tocar á esta capital. No sabemos si en esta resolucion habrá podido influir el acuerdo de nuestra Diputacion que tanto empeño manifiesta en que el ramal de Salamanca empalme en Medina, punto que no todos creen el mas apropiado al efecto, después de acordada la construccion del ferro-carril de Zamora. Nosotros que unicamente anhelamos el bien de nuestra provincia, prescindiendo ahora de una cuestion que necesita un examen detenido para resolverse, deseáramos ver hoy á Salamanca á la altura en que han sabido colocarse todas sus provincias limítrofes, y que nuestras autoridades y corporaciones imitarán á las de Cáceres, que como pueden ver nuestros lectores en el Boletín oficial de 7 de este mes, han logrado vencer los principales obstáculos que se oponen á esta clase de empresas, sin embargo de contar con bastantes menos elementos que la nuestra.»

No sabemos porque nos causa alguna extrañeza este suelto. ¿Empiezan ya á suscitarse esas rivalidades que á veces por desgracia inutilizan los mejores proyectos? ¿Envuelven censura á la Diputacion provincial esas frases en que se habla del empeño que manifiesta en que el ramal de Salamanca empalme en Medina, punto que no todos creen el mas apropiado?... Lo que deben hacer esos notodos es hablar claro, fundar su opinion, comparar las ventajas y desventajas del empalme en Medina y en Arévalo: el asunto merece discutirse cuidadosamente. Nosotros, mientras no oigamos razones en contrario que nos convenzan, creemos que Medina es el punto de

empalme mas conveniente al ramal de Salamanca, y que nada obsta para que luego continúe la línea á enlazarse con la de Estremadura. La Diputacion provincial ha obrado, á nuestro juicio, con imparcialidad, sin dejarse llevar de afecciones locales, y consultando datos que la han persuadido de que el punto de Medina es el que aconsejan los intereses bien entendidos de la Provincia. Que los adversarios de ese proyecto pongan sus razones con claridad: nosotros las reconoceremos por buenas si lo son, ó las impugnaremos si no nos parecen acertadas. Es este asunto muy vital para la Provincia, y no podemos menos de alarmarnos cualquiera sintoma de division.

El mismo periódico añade:

«Hemos oido que el Sr. Soriano, uno de los mas ricos propietarios de esta provincia, se propone abonar la mitad de la cantidad á que ascienda el estudio del ramal de ferro-carril que desde esta capital ha de empalmar con el del Norte, siempre que se elija como punto de empalme Arévalo, que en concepto de dicho Sr. es el mas apropiado y conveniente á los intereses del país.»

El concepto de dicho Sr. es muy respetable; pero deseamos oír las razones en que lo funde, que sin duda habrá meditado con tanto mas interés, cuanto que adoptándose su línea predilecta, quedaria muy cerca de ella la fábrica de arinas que tiene en Arauzo. Su proposito es muy loable; pero lo sería mas si lo hiciera sin condiciones.

MEMORIA

que en el acto solemne de la adjudicacion de premios, verificada el día 23 de Diciembre de 1866, á los niños y niñas que los obtuvieron en los exámenes generales celebrados por la Junta local de primera enseñanza, leyó el Secretario de la misma, D. Fermin H. Iglesias.

(Conclusion.)

Para escusar la larga lista de los alumnos premiados, que al nombrarlos para recibir su galardón, habria por necesidad de reproducirse, la Junta se limita á dar lectura de las escuelas que han sido examinadas, del número de alumnos que en sus respectivas listas figuraban, y de los premios que cada una alcanzó.

ESCUELAS Y MAESTROS.

Públicas de párbulos.	Num. de alumnos.	PREMIOS.		
		Medallas de 1.ª clase.	Id. de 2.ª.	Libros.
Lonja.—D. Francisco Hernandez Agreda.	207	6	12	8
Compañía.—D. Antonio Caballero.	130	5	10	10

Públicas elementales de niñas.

Hospicio.—Hermanas de la Caridad.	119	6	12	12
Casa de la tierra.—Doña Maria Rosalia Martinez..	100	3	8	7
Calatrava.—Doña Felipa Orozco.	80	3	5	5

Privadas elementales de niñas.

Doña Pilar Villafranca. . .	60	2	4	6
Doña Ines Lopez.	44	1	2	3
Doña Leocadia Cabezas. . .	34	1	2	2
Doña Juana Torres.	24	2	4	5
Doña Manuela Doncel. . . .	22	1	2	2
Doña Maria Catalina de la Iglesia.	21	"	"	3
Doña Victorina Zala.	15	1	1	1
Doña Vicenta Huerta. . . .	15	"	2	1
Doña Urbana Micó.	14	1	2	2
Doña Inocencia Estevez. . .	12	"	1	2

Públicas elementales de niños.

Compañía.—D. Juan Bautista Blanco.	148	6	13	12
Hospicio.—D. Saturnino Hernandez de Castro. . . .	123	6	12	12
Lonja.—D. José Felix Norberto.	84	2	4	9
Seminario Carbajal.—Don Juan Antonio Hernandez	48	2	4	4

Privadas elementales de niños.

D. Gumersindo Arājuo. . . .	80	2	4	4
D. Ramon Luis.	65	4	8	8
D. Meliton Hernandez Cruz	32	1	2	2
D. Miguel Moreno.	28	1	2	2
D. Manuel Gonzalez Bazo..	26	1	3	2
D. Antonio Astudillo. . . .	14	1	1	2
D. Epifanio Ralero.	9	1	1	1

Totales.. . . . 1554 59 121 127

La Junta no cumpliera dignamente sus deberes, si en esta ocasion solemne no diera público testimonio de su agradecimientos á todas las autoridades, corporaciones y particulares que han secundado sus propósitos, en las respectivas esferas de su accion, y calificádolos de laudables.

Cuando la Junta se ocupaba de promover y preparar los últimos exámenes cumpliendo con la ley, fué estimulada y alentada en sus tareas por una comunicacion del Sr. Rector de esta Universidad literaria, del 4 de Agosto último, que acredita una vez mas el ilustrado celo de que está dando diarias pruebas el jefe superior de todos los establecimientos de instruccion que existen en esta distrito universitario.

Mas tarde, con fecha del 7 de Setiembre último, el Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de instruccion pública, comunicó á esta local, un acuerdo de la primera, referente á que los exámenes fueran estensivos tanto á las escuelas públicas como á las privadas. Asi lo manda efectivamente la ley; pero debido es que hoy se haga pública esta prueba la mas pequeña acaso de cuantas acreditan la asiduidad é interés con que tanto el Sr. Gobernador de la provincia, como la Junta que preside, trabajan por el fomento de la instruccion pública en el territorio que les está encomendado.

Pero la Corporacion que mas debidamente merece nuestros sinceros elogios y rendidas gracias. La que mas derecho tiene á felicitarse en este dia por los exámenes que se han verificado y por los premios que van á adjudicarse, es el M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, que con una generosidad

que pone muy alta su ilustracion y su celo por la instruccion primaria, ha autorizado sin vacilar cuantos gastos se han ocasionado, y se ha presentado desde el primer momento decidido á proporcionar todos los recursos que se creyeran convenientes y de que pudiera disponer. La Corporacion municipal ha comprendido bien que lo que atrahe los elogios y el reconocimiento sincero de las mayorias, son los sacrificios que se hacen y los trabajos que se emplean para ayudar á los padres de familia en la penosa tarea de bien dirigir la voluntad y despertar la tierna inteligencia de los niños. El M. I. Ayuntamiento constitucional de Salamanca hallará su merecido en las satisfacciones tranquila que el bien obrar produce, en las bendiciones de sus administrados, y en esta pequeña prueba de reconocimiento que la Junta mas directamente encargada de velar en esta ciudad por el fomento y pureza de la instruccion primera, le dirige en nombre de todos los sagrados intereses que la estan confiados.

La Junta cree de su deber terminar esta memoria haciendo públicas en este dia la generosidad y solicitud con que la Señorita Doña Maria Rosalia Martinez, que dirige la escuela pública elemental de la casa de la Tierra, y sus niñas, han hecho los lazos que adornan las medallas, la honrosa atencion con que la E. de N. y B. A. San Eloy, de gloriosas tradiciones en esta ciudad, ha cedido su salon de actos para contribuir al mayor lustre de esta solemnidad, y la singular complacencia con que los alumnos de la enseñanza de música de la misma Escuela, han contribuido á amenizar este acto. La Junta pudiera haber empleado mas y sin duda mejores recursos para el lustre de esta solemnidad, pero ha aceptado con mas gusto la cooperacion de otros niños que festejan el honor y la gloria de sus compañeros. ¡Tierno consorcio de las bellas artes y de la instruccion primaria!

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS

INTERIOR.

CONGRESO.—En la sesion del 29, se leyeron cinco proyectos relativos á Hacienda que pasaron á las comisiones; el 1.º tiene por objeto, disminuir en la mitad el capital de 120 millones, con que se constituyó la compañía catalana de crédito el 2.º aprobar las anticipaciones de fondos hechas por el gobierno á las empresas de ferro-carriles por cuenta de su subvencion; el 3.º autorizando al gobierno para poder disminuir el número de individuos que compongan el Consejo de administracion de las sociedades de crédito; el 4.º aprobando las trasferencias y los créditos extraordinarios concedidos desde 10 de diciembre de 1858 hasta el dia, y pasó por último á las secciones el dictamen de la comision sobre reforma de ley hipotecaria; concluyéndose la sesion despues del ligero debate á que dió margen la peticion de un sugeto, perjudicado en los incendios ocurridos en 1857.

SENADO.—En la sesion del 29 continuó la discusion sobre el proyecto de ley de ascensos militares.

Tres dias ha estado reunida la Comision del Senado, á fin de examinar los presupuestos, y los debates han sido animados, anunciándose que el Sr. Bermudez de Castro, empeñará el combate en sesion pública.

ESTERIOR.

ITALIA.—La Gaceta de Munich anuncia oficialmente el rompimiento de las relaciones diplo-

máticas entre las córtes de Baviera y Turin. Los fundamentos están basados en haber invadido los derechos de tres principes italianos unidos á la familia Real por parentesco, y en que se cree amenazada la seguridad y existencia de los demás estados y el órden social.

De Berlin escriben que han fracasado completamente los esfuerzos de Austria para persuadir á las potencias secundarias de Alemania para que se comprometiesen á apoyarla en su posesion de Venecia.

Turin 27.—El conde de Cavour ha estado enfermo; pero ya está mejor, merced á una sangria.

Ha muerto Ricardi, secretario y yerno de Farini.

La Gaceta oficial publica los cuatro decretos fechados en Nápoles, declarando que las provincias napolitanas y sicilianas, las Marcas y la Umbria forman parte integrante del territorio italiano.

En Nápoles se está reorganizando el ejercito y se han llamado á las armas á los licenciados de 1857 á 1860. Los que no se presenten serán juzgados por consejos de guerra.

A fines de febrero el ejército constará de un efectivo de 180.000 hombres.

Las noticias de Nápoles llegan al 23. Los fondos habian subido á consecuencia de la noticia de que la escuadra francesa iba á dejar á Gaeta. Se activan mucho los armamentos, y todos los ciudadanos son llamados para la guardia nacional, que segun parece, será movilizada. El rey Victor Manuel habia recibido en audiencia solemne á la nobleza, y debe marchar el jueves despues de asistir al baile que da la milicia nacional. El estado de las provincias era satisfactorio.

Las noticias de Roma presentan un carácter alarmante. Dos buques procedentes de Nápoles no pudieron desembarcar sus pasajeros en Civita-Vecchia, porque iban á bordo 600 garibaldinos.

Dice El Telegrafo que en el mismo punto ha habido nuevas manifestaciones en favor del rey de Italia, y que el Papa ha hablado en el último consistorio de las persecuciones contra los cristianos en la Cochinchina, Siria y en Umbria.

Se habla de un Congreso de las potencias, y se dice que Francia propondrá dividir la Italia en dos reinos.

Las últimas noticias de Gaeta llegan al 22. El fuego de los sitiadores redoblaba, y el embajador de España habia tenido que abandonar su palacio acribillado de bombas. Dos oficiales habian sido heridos al lado del rey. Nuevas baterias piamontesas se disponian á romper el fuego.

Turin 28.—Ha sido disuelto el Parlamento.

El rey salió anteayer de Nápoles y debe llegar aqui pasado mañana.

Farini deja la lugartenencia y se asegura que será reemplazado por Ratazzi.

La Opinione del 21 anuncia que la primera ley que será presentada al Parlamento por el ministerio sardo, propondrá que se declare constituido el reino de Italia, y se proclame á Victor Manuel rey del mismo.

Dicen de Gaeta que continúa el bombardeo dia y noche. La plaza responde al fuego.

PARIS.—Se dice que tendrá lugar un gran congreso Europeo, para el arreglo de las cuestiones pendientes.

Los diarios espresan vivo sentimiento por la prision del emigrado húngaro, conde Ladislao Teleki, en Dresde, y por la resolucion del gobierno sajón de haberlo entregado al Austria. El conde Ladislao Teleki ha vivido por mucho tiempo en Francia, donde representó á su país, y se ha granjeado muchas simpatias.

Casi todos los periódicos de aquí atacan al gobierno de Sajonia por su inhumanidad de entregar á Austria al conde Teleki; pero no se cree que Austria le imponga la última pena. La Patrie aconseja la clemencia al emperador de Austria.

Se desmiente la noticia de que Garibaldi haya atravesado la Francia.

La Puerta, despues de haber restituido los buques de Cerdeña, sostiene su derecho de visitar los sospechosos de contrabando de guerra.

Un diario reclama la prolongacion de la ocupacion de la Siria, tanto en interés de los protestantes como de los católicos.

AUSTRIA.—El Ministro de la Guerra llama al

servicio de las armas á todos los licenciados. Se completan los regimientos, y mandan unos á Hungría y otros á Italia, la leva de reclutas suministrará una fuerza de 80 á 100 000 hombres, de modo que muy pronto la fuerza militar austriaca, ascenderá á cerca de 500,000 soldados dispuestos á entrar en combate.

La circular de Mr. Schmerling á los gobernadores de las Provincias del imperio, tiende á sostener el libre ejercicio de la Religion, mejoras en la Instruccion pública, supresion de las medidas preventivas contra la imprenta, la proteccion de la agricultura, industria y comercio y la autonomia de los distritos comunales.

HUNGRIA.—Pesth 27.—La Asamblea general de las municipalidades de Pesth ha resuelto pedir al canciller áulico la libertad del conde húngaro Ladislao Teleki, preso en Dresde y entregado á las autoridades austriacas, y que en el caso de que no se le conceda la libertad, sea juzgado por un tribunal húngaro.

CHINA.—El tratado con los aliados es el siguiente: Artículo 1.º El emperador lamenta el desacuerdo que ha reinado con motivo de los sucesos del fuerte de Takon. 2.º Residirá en Pekin un embajador ingles. 3.º Se convendrá en la forma del pago. 4.º Queda abierto el puerto de Tient-Tsing. 5.º Se levantará la prohibicion relativa á la emigracion. 6.º La poblacion de Cowloan se cederá á los ingleses. 7.º El tratado de Tient-Tsing tendrá ejecucion inmediata. 8.º China será evacuada por los ingleses.

Los aliados saldrán de Pekin el 8 de noviembre. Cuatro regimientos vuelven á Inglaterra, El emperador continúa en Tartaria.

Se pagarán cien mil libras á las familias de las víctimas de aquellos.

El palacio de verano fué quemado por los ingleses.

Las escuadras aliadas continuarán en el golfo chino y fortificarán la posicion de Takon hasta la completa ejecucion del tratado.

I. C.

REVISTA LEGISLATIVA.

Gaceta del 20 de Diciembre. —Reales decretos del Ministerio de la Gobernacion, mandando que se proceda á nueva eleccion de Diputados á Cortes en los distritos de Madridejos, provincia de Toledo, y Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, por haber renunciado dichos cargos D. José Fernandez del Cueto y D. Cipriano del Mazo.—Otro decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y la Sala primera de la Audiencia del mismo punto.—Real orden disponiendo que se convoquen para el dia 1.º de Enero las diputaciones provinciales con el objeto de que procedan á practicar entre los pueblos el reparto del cupo que les correspondan en el reemplazo próximo.—Reales decretos del Ministerio de Hacienda ampliando á los Bancos de Bilbao, Jerez de la Frontera y Santander, la autorizacion para que sus capitales sociales, fijados con anterioridad en sumas bajas, puedan elevarse, el del 1.º hasta la de 10 millones de reales, el del 2.º hasta la de 6, y el del 3.º hasta la de 7 millones.—Real orden del de Marina resolviendo que Jefes de la Armada pueden en adelante usar la prerogativa de Ayudante personal, á que clases han de pertenecer estos, y distintivos que han de usar respectivamente.—Otra dejando sin efecto la Real resolucion de 29 de Junio del año próximo pasado por la que se concedia derecho á situacion de reemplazo al Auditor en Comision del Juzgado de Marina en la Côte, D. Santiago Aguilar y Mella.—Otra resolviendo que el tercer Jefe del Colegio Naval de Cádiz, sea en adelante Vocal nato de la Junta facultativa de que trata el art. 142 del reglamento, en sustitucion

de uno de los profesores que hoy la componen.—Real decreto del Consejo de Estado, resolviendo un pleito contencioso—administrativo.—Una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

VARIEDADES.

Eclipse total solar en 1861.

—Aun siguen ocupándose los astrónomos del eclipse del mes de julio de este año, y ya anuncian el interés que ofrecerá el que ha de efectuarse en 1861, el cual será total, si bien desgraciadamente debe acontecer en el invierno, siendo visible únicamente en parajes alejados é inaccesibles para los observadores. Los marinos que cruzan el Mediterraneo y el Atlántico gozarán de este rarísimo espectáculo, puesto que solo se renovará en el año de 1870. Creemos, que así los gobiernos como los astrónomo de todos los pueblos cultos, no omitirán medio alguno para estudiar un fenómeno que tantos adelantos puede ofrecer, por su observacion, á las ciencias aplicadas.

Insertamos á continuacion una noticia histórica de algunos pueblos importantes de esta provincia, tal como los describió el ilustre poeta D. José Iglesias de la Casa en el siglo pasado.

Miranda del Castañar,

La villa de Miranda del Castañar, cuatro leguas distante del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, tiene sitio en un alto, cercada de muros y Castillo, con gran cosecha de lino y castañas, de donde recibe el nombre. Fué poblada con las sierras inmediatas por el Conde D. Theobaldo, hijo del Conde D. Grimaldo, de la real sangre de Francia, quien dió esta tierra restaurada de moros el Rey D. Alfonso el Católico, año de 747. Tiene esta villa 470 vecinos y una parroquia; es cabeza de Condado, titulo que concedió D. Enrique IV Castellano á D. Diego Lopez de Zúñiga.

San Felices de los Gallegos.

La villa de San Felices de los Gallegos dista de Ciudad-Rodrigo de cinco á seis leguas y está situada en un vistoso llano orillas del rio Agueda, separado de la poblacion y de su fuerte Castillo que hay en ella. Habitan 470 vecinos, una parroquia, un convento de frailes y otro de monjas. Tiene por armas la imagen de Ntra. Sra. entre dos álamos. Fué poblada por D. Felix XI Obispo de Oporto, que la impuso su nombre el año de 690. Levantó despues su fortaleza D. Dionisio Lusitano, año de 1297, siendo de su corona, y la dió despues en dote, casando á su hija Doña Constanza con D. Fernando IV de Castilla.

Alba de Tórmes,

La villa de Alba de Tórmes, apellidada así por estar sobre este rio que bate sus murallas y suntuoso palacio esta situada en una colina á cuatro leguas de Salamanca. Fué fundada por los Vectones Celtiveros 670 años antes de Jesucristo, aunque algunos con Escolano y Poza pretenden fuese por los Hebreos que trajo Nabucodonosor á España. Habitanla

400 vecinos, divididos en nueve parroquias, dos conventos de frailes y tres de monjas, siendo uno del Carmen descalzo, que fundó Santa Teresa de Jesus, y en él dejando la vida temporal pasó á gozar la eterna en 19 de Octubre de 1582, donde se venera su cuerpo. Es cabeza de ducado, titulo que dió el rey D. Enrique IV. á D. Garcia Alvarez de Toledo. Tiene por armas las de sus dueños en escudo siete Xaqueles azules y ocho blancos, orlado con diez banderas.

Villa de Ledesma.

Ledesma fué cimentada por los Vectones gente Celtivera, que la llamó Bletisa, 631 años antes de Jesucristo. Situada en una colina, orillas del rio Tórmes, seis leguas de Salamanca, ceñida de fuertes muros, con habitacion de 560 vecinos, divididos en seis parroquias, un convento de frailes, otro de monjas y tres hospitales. Tiene por armas en escudo una puente y sobre ella un caballero armado entre dos torres. Alcanza su jurisdiccion 161 poblaciones y venera por patrono á San Nicolás hijo de Mahomet Alcamo Regulo, que fué de esta villa, cuyo cuerpo en ella se venera, Tubo por dueños á varios infantes de Castilla; hasta que el rey D. Enrique IV. la dió con titulo de Condado á su privado Don Beltran de la Cueva. Son célebres los baños que están en su término, construidos por el Sarraceno Aceyfa el año de 938.

Peñaranda.

La villa de Peñaranda de Bracamonte esta situada en una llanura á siete leguas de Salamanca. Fué poblada por D. Alvaro Dávila, Camarero mayor del rey D. Fernando primero de Aragon, y por su muger Doña Juana de Bracamonte, hija del celebrado Mosen Rubio de Bracamonte, Almirante de Francia, de cuyo apellido tomó este pueblo cognomento. Tiene ochocientos vecinos, un convento de frailes, otro de monjas y una magnifica parroquia, construida por D. Alonso de Bracamonte, cuarto Señor de esta villa, que murió en 1540 y yace en ella sepultado. Es pueblo de mucho comercio, hace mercadó jueves de cada semana, por armas tiene las de sus dueños en escudo campos de plata un cabrio negro, con un mazo de su natural color encima. Es cabeza de Condado, titulo que dió el rey D. Felipe III á D. Alonso de Bracamonte, sexto Señor de esta villa.

Salvatierra.

La villa de Salvatierra, está situada en una colina orillas del rio Tórmes, á siete leguas con vestigios de antigua y robusta fortaleza, muralla destruida y puente arruinado. Fue en otro tiempo pueblo de 1500 vecinos y cinco parroquias con mucha nobleza; pero hoy su vecindario no llega á cien vecinos y una sola parroquia. Celebró dos ferias al año por merced de la reina Doña Juana, y mercado franco los martes de cada semana. Su terreno es fértil de pan, ganados y pesca, y su jurisdiccion alcanza á veinti un lugares. Es cabeza de Condado, titulo que dió D. Enrique IV. de Castilla á D. Garcia Alvarez de Toledo primer Duque de Alba.

Por todo lo no firmado, el secretario de la reduccion.—ELADIO DELGADO MERCHANT.

Solucion de la Charada anterior.—BOTARATE.

